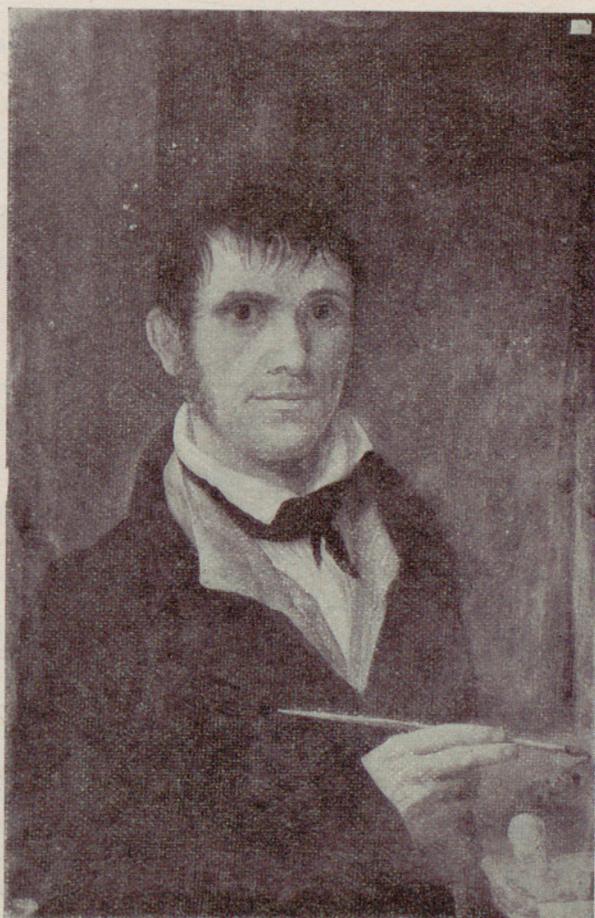


# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Autorretrato de Salvador Dalí, en el Museo de Arte Moderno

# SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Comisión municipal permanente . . . . .	869
Hacienda . . . . .	869
Urbanismo y Obras públicas . . . . .	870
Gobernación . . . . .	872
Abastos y Transportes . . . . .	872
Mociones . . . . .	872
Publicaciones y disposiciones oficiales . . . . .	874
Anuncios oficiales . . . . .	874
Notas informativas:	
El fallecimiento de S. S. Pío XII . . . . .	878
Cursillo municipalista en el Colegio de Abogados. Una ponencia de don Juan Ignacio Bermejo y Gironés. . . . .	878
Reparto de premios . . . . .	878
La circulación de camiones por el casco antiguo . . . . .	879
Obsequio del Alcalde de Perpignan . . . . .	879
Periodista chileno en la Casa de la Ciudad. . . . .	879
Visita de protocolo . . . . .	879
Otras visitas. . . . .	879
Objetos hallados . . . . .	879
Movimiento turístico . . . . .	880
Movimiento demográfico. . . . .	880

## SUPLEMENTO:

Estadística Municipal correspondiente al primer trimestre de 1958



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

DEPÓSITO LEGAL, B. 1824. — 1958.

## COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Barcelona, a 2 de octubre de 1958, se reunió, en sesión ordinaria, la Excm. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.<sup>a</sup> de Porcioles Colomer, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Marcelino Coll Ortega, don Santiago Udina Martorell, don Mateo Molleví Ribera, don Narciso de Carreras Guiteras, don José Solano Latorre, don Santiago de Cruylles de Peratallada y Bosch, don José Pascual Graneri, don Manuel Ayxelá Tarrats y don Alberto de Grau y de Grau, asistidos del Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Estuvo presente el señor Viceinterventor de Fondos, don Conrado Maluenda.

Excusaron su asistencia los señores Roger Gallés, Borrás París y De Semir Rovira, por hallarse ausentes de la Ciudad.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Presidente a las once horas y veinte minutos, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada, a los efectos de lo que dispone el párrafo 1.º del art. 73 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de los dictámenes técnicos acreditativos de que se han cumplido las condiciones de los respectivos pliegos por los contratistas de las obras que constan en la relación que presenta el Negociado de Servicios públicos.

— Declarar jubilado forzosamente, por haber cumplido los setenta años de edad, al Oficial preferente don José Rovira Suñer, y señalarle la pensión de 80,693'78 ptas. anuales.

— Aprobar la relación de certificaciones de obras y servicios que presenta la Sección de Urba-

nismo y Obras públicas por 731,409'75 ptas., y la relación de cuentas por suministros que presenta la Sección de Abastos y Transportes por 58,118'48 pesetas.

### HACIENDA

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las siguientes obras: De construcción de pavimento en la calle de Santa Otilia, de coste 607,281'31 ptas., repartiendo entre los mismos, y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha calle, el 90 por 100 del referido coste, o sea 546,553'31 ptas. (Presupuesto Urbanismo, 1958); en la calle de la Bóvila, de coste 435,506'81 ptas., repartiendo entre los mismos, y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha calle, el 90 por 100 del referido coste, o sea 391,956'12 ptas. (Presupuesto Urbanismo, 1958); de instalación de alumbrado en la calle del Peñasco, entre las del Doctor Robert y Doctor Bové, de coste 82,446'55 pesetas, repartiendo entre los mismos, y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha calle, el tercio del referido coste, o sea 27,482'18 ptas. (Presupuesto Ensanche, 1955); en la calle de Martínez de la Rosa, entre las de Buenavista y Travesera de Gracia, de coste pesetas 79,062'54, repartiendo entre los mismos, y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha calle, un tercio del referido coste, o sea, 26,354'18 ptas. (Presupuesto Ensanche, 1954).

— Rectificar los padrones de contribuyentes uni-

dos a los expedientes por las siguientes obras: De pavimentación en la calle de Mora de Ebro, y anular la cuota impuesta a la finca n.º 69-71 de dicha calle, propiedad del reclamante, por no haberse realizado obra alguna frente a la finca de referencia; de alcantarillado en las calles de Torn y Basegoda, en el sentido de anular la cuota impuesta al reclamante que figura en el mismo, y en su lugar imponer otra, de importe 13,811'86 ptas., por la finca n.º 46 de la calle de Basegoda, propiedad del reclamante, en virtud de la rectificación practicada por los Servicios Técnicos municipales, y en el sentido de sustituir las cuotas asignadas a las fincas n.º 31-37 y 32-38 de la calle de Honduras, por las que figuran en la relación rectificada por los Servicios Técnicos municipales.

— Acceder a lo solicitado por don Martín Millet Riba, como Superior general de la Congregación de Hijos de la Sagrada Familia, al expediente n.º 2204, por obras de construcción de aceras en la calle de la Travesera de Las Cortes, y anular las cuotas que le han sido impuestas, rectificándose así en el padrón de contribuyentes, por razón de las meritadas obras, por hallarse incluidos los edificios de su propiedad dentro de las exenciones señaladas en la vigente Ley de Régimen local.

— Desestimar las reclamaciones formuladas por: Don Manuel Fité Dasca al expediente n.º 2490, por obras de pavimentación en la avenida de la Catedral, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta a la finca propiedad del reclamante, por razón de las meritadas obras por hallarse las mismas incluidas dentro del porcentaje señalado en la vigente Ley del Suelo; don Esteban Dilme Gelada, en nombre de D.O.F.R.S.A., al expediente n.º 2510, por obras de pavimentación en la plaza del Virrey Amat, y dejar, por tanto, firme y subsistente la cuota impuesta a la finca de la sociedad reclamante, sita en el n.º 11 de dicha plaza, por carecer de fundamentos legales las razones aducidas para su exención; por don Esteban Balasch Grau, como Presidente de la Sociedad Construcciones del Hogar, S. A., y dejar, por tanto, firme y subsistente la cuota impuesta a la misma por razón de la finca de su propiedad, sita en la calle de Juan de Garay, n.º 28 al 36, por no proceder la exención solicitada; doña María Escatx Escatx al expediente n.º 2401, por obras de alcantarillado en la calle de Torns, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta, por razón de las meritadas obras, a la finca n.º 11 de la mencionada calle, propiedad de la reclamante; doña Eulalia Brillas Socías al expediente n.º 2400, por obras de alcantarillado en las calles de Dalmacia y Mimosas, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta a la finca de la reclamante, así como denegar también la suspensión del expediente origen de esta reclamación, sin perjuicio de que en cada caso particular se fraccionen, de acuerdo con la Ley, las cuotas que se han impuesto por razón de las meritadas obras; don

Pedro Ginesta Barlet al expediente n.º 2404, por obras de alcantarillado en la calle de Felfú y Codina, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta al reclamante por razón de las meritadas obras, sin dar lugar, por tanto, a la suspensión de la construcción del tramo de alcantarilla en la calle de Felfú y Codina, entre las de Congreso y Hedilla, por ser el albañal construido de carácter provisional; don Manuel Palenques Ventura al expediente n.º 2391, por obras de construcción de alcantarillado en la calle de Rosalía de Castro y dejar firme y subsistente la cuota impuesta al mismo por razón de las meritadas obras, por carecer de fundamentos legales las razones aducidas para su exención; don Carlos Testor Ibars, como Procurador de la Sociedad General Inmobiliaria de España, S. A., al expediente n.º 2331, por obras de urbanización en la calle de Aragón, y dejar, por tanto, firmes y subsistentes las cuotas impuestas por razón de dichas obras a las fincas propiedad de la Sociedad reclamante, por no hallarse incluida su exención dentro de las señaladas en el art. 472 de la vigente Ley de Régimen local, y doña Dolores Solsona Romañá al expediente número 2298, por obras de prolongación de la calle de Aragón (Guipúzcoa), sin perjuicio de la revisión de la cantidad que le ha sido girada, actualmente en tramitación.

## URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

### URBANIZACIÓN

Fijar en 8.957,334'12 ptas. el justiprecio, por todos los conceptos, de la finca, de superficie 149,780 metros cuadrados, señalada con el n.º 2 en la relación de las afectadas por el Plan parcial de ordenación del núcleo de Viviendas Monbau; aplicar el gasto, en cuanto a 142,456'25 ptas., con cargo al depósito constituido en la Caja general de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, cuya devolución se resuelve solicitar, respecto a pestas 6.814,877'87, al cap. III, art. 1.º, part. 17a, del Presupuesto de Urbanismo, y los 2.000,000 ptas. restantes al cap. IV, artículo único, part. 23 del propio Presupuesto, y pagar el precio si los propietarios don Javier y doña Angeles Martí-Codolar Pascual justifican, mediante certificado registral, el dominio y libertad de cargas de la finca, o si los demás interesados, según el Registro de la Propiedad, concurren al pago de la indemnización y consienten la cancelación de sus respectivos derechos, o consignarlo, en otro caso.

— Aceptar la cesión gratuita de los terrenos viales de 1,203 metros cuadrados de superficie, correspondiente a la finca situada entre el Torrente de Ballescá y la riera de Magoria, ofrecida por su propietaria Compañía General de Urbanizaciones, sociedad anónima, afectados por la apertura de la

avenida del General Mitre; fijar en 1.740,200 ptas. el justiprecio, por todos los conceptos, del terreno vial de extensión 3,164 metros cuadrados, no comprendido en la obligación de cesión gratuita; aplicar el gasto con cargo al cap. iv, artículo único, partida 21, del Presupuesto de Urbanismo; pagar el precio, si la sociedad propietaria justifica, mediante certificado registral, el dominio y libertad de cargas, o si los demás interesados, según el Registro de la Propiedad, concurren al pago de la indemnización y consienten la cancelación de sus respectivos derechos, o consignarlo en otro caso, y esto efectuado, ocupar dichos terrenos y asumir la obligación de construir la pared de cerca a nueva línea para cuando se ejecuten las obras de apertura y urbanización de dicha avenida.

#### OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las facturas, de importe 18,597'95 pesetas, presentadas por la agencia «Marthe», central de publicidad, por anuncios oficiales publicados en diarios de Madrid y de Barcelona y emisiones radiofónicas, relativos a licitaciones tramitadas por el Negociado de Obras públicas y que quedaron desiertas por falta de concurrentes, y aplicar el gasto al cap. xiv, artículo único, del Presupuesto ordinario.

— Cancelar y devolver, por conclusión de contrato, la garantía definitiva de 40,000 ptas. nominales, constituida en la Depositaria de Fondos en fecha 16 de marzo de 1955, bajo talón resguardo n.º 9713, a nombre de Organería Española, S. A., para responder del cumplimiento del contrato de obras de restauración, reforma y ampliación del órgano monumental del Palacio nacional de Montjuich, por no estar la citada garantía sujeta a responsabilidad de clase alguna.

#### SERVICIOS PÚBLICOS

Adjudicar, en virtud de concurso público convocado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno, de 28 de mayo último, a don Luis Puig Sieres, por 169,000 ptas., el suministro de aparatos destinados a la mejora del alumbrado público en el paseo de Colón, entre la plaza de Antonio López y la Puerta de la Paz, con cargo al cap. v, art. 4.º, part. 35, del Presupuesto especial de Urbanismo, consignación aprobada en dicho acuerdo, y requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 6,780 ptas., para responder del cumplimiento del contrato.

— Aprobar el proyecto y pliego de condiciones especiales para la instalación de alumbrado público en la calle del Milanésado, entre las de Escuelas Pías y Gasol, presupuesto en 353,328 ptas.; encargar

a Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., de conformidad con la cláusula 6.ª del contrato vigente, de fecha 13 de diciembre de 1952, y por 150,000 pesetas, los trabajos y suministros necesarios, con sujeción al pliego de condiciones; contratar la adquisición de faroles y materiales, presupuesto en 110,400 y 92,928 ptas., con arreglo a las normas contenidas en el Decreto de la Alcaldía de 29 de julio de 1957; aplicar el gasto total, de 353,328 pesetas, con cargo al cap. v, art. 4.º, part. 35, del Presupuesto especial de Urbanismo, e imponer contribución especial de mejoras por el 90 por 100 del total importe del proyecto. Lo mismo, para la ampliación de la acometida de fluido eléctrico para la iluminación artística de la Catedral y del barrio góticos, presupuesto en 281,184'20 ptas.; encargar a Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., de conformidad con la cláusula 6.ª del contrato vigente, de 13 de diciembre de 1952, y por 257,636'30 ptas., los trabajos y suministros necesarios, con sujeción al pliego de condiciones; contratar la adquisición de materiales, presupuesta en 23,547'90 ptas., con arreglo a las normas contenidas en el Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de julio de 1957, y aplicar el total gasto, de 281,184'20 ptas., con cargo a la partida 67d del Presupuesto ordinario. Lo mismo para la instalación de alumbrado público en la calle de Praga, presupuesto en 140,510'35 ptas.; encargar a Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., de conformidad con la cláusula 6.ª del contrato vigente de 13 de diciembre de 1952, y por 113,942'35 ptas., los trabajos y suministros necesarios, con sujeción al pliego de condiciones; contratar la adquisición de materiales, presupuesta en 26,568 ptas., con arreglo a las normas contenidas en el Decreto de la Alcaldía de 29 de julio de 1957; aplicar el total gasto, de 140,510'35 ptas., con cargo al cap. v, art. 4.º, part. 35, del Presupuesto especial de Urbanismo, e imponer contribución especial de mejoras por el 90 por 100 del total importe del proyecto. Lo mismo para la instalación de alumbrado público en la plaza de Pep Ventura (Vallvidrera), presupuesto en 111,766'33 ptas.; encargar a Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., de conformidad con la cláusula 6.ª del contrato vigente de 13 de diciembre de 1952, y por 96,396'33 ptas., los trabajos y suministros necesarios con sujeción al pliego de condiciones; contratar la adquisición de materiales necesarios presupuesta en 15,370 ptas., con arreglo a las normas contenidas en el Decreto de la Alcaldía de 29 de julio de 1957; aplicar el total gasto de pesetas 111,766'33, con cargo al cap. v, art. 4.º, partida 35 del Presupuesto especial de Urbanismo, e imponer contribución especial de mejoras por el 90 por 100 del total importe del proyecto. Lo mismo para la instalación de alumbrado en las calles de Valls y Taberner y Montecasino, presupuesto en 106,000 ptas.; encargar a Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., de conformidad con la cláusula 6.ª

del contrato vigente de 13 de diciembre de 1952 y por la expresada cantidad; los trabajos y suministros necesarios, con sujeción al pliego de condiciones; aplicar el total gasto de 106,000 ptas., con cargo al cap. v, art. 4.º, part. 35, del Presupuesto especial de Urbanismo, e imponer contribución especial de mejoras por el 90 por 100 del total importe del proyecto. Y lo mismo para la instalación de alumbrado público en la calle del Padre Fidel Fita, presupuesto en 51,000 ptas.; encargar a Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., de conformidad con la cláusula 6.ª del contrato vigente de 13 de diciembre de 1952 y por la expresada cantidad, los trabajos y suministros necesarios, con sujeción al pliego de condiciones; aplicar el gasto de 51,000 ptas., con cargo al cap. v, art. 4.º, part. 35, del Presupuesto especial de Urbanismo, e imponer contribución especial de mejoras por el 90 por 100 del total importe del proyecto.

## GOBERNACION

### CENTRAL

Pasar a la situación de excedencia voluntaria, por el tiempo mínimo de un año y máximo de diez, al Agente de Arbitrios don José de Jesús Rovira Pellicer; al Auxiliar administrativo doña Josefa Azcona Vergara, y al Bombero don José Ramos Yáñez.

— Acceder a lo solicitado por don Elías Borge Durante, y cancelar la nota desfavorable que consta en su expediente personal con motivo de la sanción de seis meses de suspensión de empleo y sueldo y la accesoria de la pérdida de un año para los aumentos graduales, que le fueron impuestas por acuerdo de la Excm. Comisión municipal permanente de 16 de marzo de 1951 y en virtud de expediente disciplinario.

— Conceder a la mujer de limpieza Ramona Marcé Castelló, y con efectos a partir de 1.º de octubre próximo, la pensión de jubilación de 5,625 ptas. anuales, por tener más de setenta años de edad y haber prestado veintitrés de servicios a la Corporación; a la mujer de limpieza Teresa Navarro Carvajal, y con efectos a partir de 1.º de octubre próximo, la pensión de jubilación de 5,625 ptas. anuales, por haber prestado veinticinco años de servicios al Ayuntamiento y estar imposibilitada físicamente para seguir prestando los servicios de su cargo, y la pensión de 4,500 ptas. anuales, a doña Isabel Solé Trilla, como viuda del funcionario, jubilado, don Jorge Román Gurbindo, a partir del día 1.º de septiembre próximo pasado, así como abonarle la paga del mes de agosto último en que falleció el causante.

— Desestimar la instancia de don Enrique Colorado Magán, Oficial de la Escala técnicoadministrativa, en la que solicita la rectificación de su antigüe-

dad al servicio municipal y la correspondiente en la categoría que ostenta en la actualidad.

## GUARDIA URBANA

Destinar, con cargo al cap. III, art. 1.º, part. 5.ª, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa), la cantidad de 65,000 ptas. para la adquisición de las unidades necesarias con el fin de renovar los caballos de la Sección montada de la Policía municipal y por resultar insuficiente la cantidad consignada en la part. 47a, artículo único, cap. III, y autorizar al señor Depositario a hacer los pagos en la forma reglamentaria.

## CIRCULACIÓN

Autorizar el gasto de 252,516'58 ptas., con cargo a la part. 51a del Presupuesto, para la adquisición de materiales y montaje, conservación y nuevas instalaciones de señales para la ordenación del tráfico, durante el tercer trimestre del año en curso, según facturas que se acompañan.

## ABASTOS Y TRANSPORTES

### TRANSPORTES

Aprobar los siguientes gastos: De 241,330 ptas., para adquirir 35,000 litros de gasolina y 600 de aceite para los vehículos del Parque móvil durante el mes de septiembre del año en curso, con cargo a la part. 56a, cap. IV, art. 2.º, del vigente Presupuesto; de 69,237'44 ptas., con cargo al cap. IV, art. 2.º, part. 56b, del vigente Presupuesto, para abonar diversas facturas que se relacionan, por la adquisición de materiales para el funcionamiento de los talleres del Parque móvil municipal; de 51,800 pesetas, con cargo al cap. IV, art. 1.º, part. 52, para el pago de la relación de facturas que se adjuntan correspondientes al pintado por contrata de señales de circulación en la vía pública durante el tercer trimestre del año en curso, y el de 21,550 ptas., con cargo a la part. 51b del Presupuesto, para el pago de materiales y transportes para la Brigada de Circulación, durante el tercer trimestre del año en curso, según facturas que se acompañan.

## MOCIONES

Los señores Tenientes de Alcalde a quienes respectivamente corresponden los asuntos, conforme a los cometidos o servicios que les fueron delegados por Decreto de la Alcaldía de 2 de abril de 1957, presentan las siguientes mociones:

Autorizar al Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio e Intendencia municipal para resolver las solicitudes que se presentaren sobre aplicación y efectividad del Decreto del Ministerio de Justicia de 22 de julio de 1958, con relación a los locales ocupados por Escuelas u otros servicios y cuyo alquiler satisface el Ayuntamiento.

— Reintegrar al servicio, en cumplimiento de la sentencia firme del Tribunal Supremo, de 22 de febrero del año en curso y por haber cumplido la sanción que en virtud de aquel pronunciamiento les impuso la Comisión municipal permanente en 20 de agosto próximo pasado, a los funcionarios destituidos don José M.<sup>a</sup> Sellers Molina, don Dionisio Bernat Bernat, don Evaristo Arandis Blasco, don Vicente Sariola Bosch, don Rafael Luna Cerro y don Conrado Cristina Pagés, quienes deberán quedar reintegrados en los cargos que tenían en propiedad cuando se produjo la destitución si constan en la actual plantilla o en los equivalentes, habida cuenta del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno de 27 de diciembre de 1957 sobre transformación de determinadas plazas, a cuyo fin la Alcaldía dictará las disposiciones oportunas, y dar cumplimiento a lo ordenado por el párrafo 1.º del art. 408 de la Ley de Régimen local, previa liquidación de los haberes y demás retribuciones no percibidas desde la fecha del cese hasta el de la efectividad posesoria.

— Designar al Director del Instituto municipal de Estadística, don Antonio Cramouse Castillo, que ha sido nombrado miembro fundador de la Association Internationale de Statisticiens Municipaux, para que asista a la primera reunión de dicha Asociación, que tendrá lugar en Ginebra, del 20 al 22 del corriente mes, y autorizar, con cargo al cap. XIV, «Imprevistos», del Presupuesto ordinario, el gasto de 12,000 ptas., para las atenciones de desplazamiento, estancia, pago de cuota anual y de toda clase.

— Convocar concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Jefe de Nave del Matadero, consignada en la plantilla y en la part. 192 del Presupuesto con el sueldo anual de 16,250 pesetas, y aprobar las bases que constan en documento adjunto y que han de regir en dicho concurso-oposición.

— Solicitar autorización expresa de la Dirección general de Administración local para que, con motivo de la readaptación de los Proyectos de Presupuestos ordinario, especial de Urbanismo y de los

distintos Servicios municipales con órgano especial de gestión, dispuesta por Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de agosto y aparecida en el *Boletín Oficial del Estado* del 6 de septiembre, que llegó a nuestra Ciudad cuando dichos Proyectos ya habían sido presentados a la Corporación municipal, pueda el Ayuntamiento aprobar los Presupuestos para 1959 con posterioridad al 10 de octubre, siempre que, una vez cumplidos los trámites reglamentarios, sean elevados a la Delegación de Hacienda el 30 de noviembre, como establecen las disposiciones comunes para el Presupuesto ordinario contenidas en la citada Orden ministerial.

— Quedar enterada de la liquidación practicada por la Administración de Rentas Públicas de la Provincia, derivada del acta levantada relativa al Impuesto del Timbre del Estado, por el período comprendido entre 1.º de enero de 1953 hasta 1.º de septiembre del año en curso, y en uso del derecho que establecen los arts. 222 de la Ley de 18 de abril de 1932 y el art. 2.º de la Ley de 14 de abril de 1955, reclamar de las personas y sociedades que por los actos o contratos a que la referida acta se contraen venían sujetos al impuesto del Timbre, las cantidades que cada una de ellas y por virtud de los actos en que intervinieron debían haber satisfecho por el indicado impuesto.

Justificada y acordada la urgencia de las mociones, en la forma que establecen los arts. 208 y 222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, quedan aprobadas.

Después de examinar la liquidación formalizada por la Inspección técnica del Timbre, presentada con fecha 20 de septiembre de 1958, y a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda se acuerda expresar al excelentísimo señor Alcalde la gratitud de la Comisión permanente por sus desvelos y gestiones para obtener el satisfactorio resultado que dicho documento refleja.

También se acuerda agradecer al Jefe del Negociado Central de la Secretaría general, don José Gual Montardit, su intervención personal en la depuración de la liquidación inicial practicada por la Sección del Timbre de la Administración de Rentas Públicas, la cual califica el expediente de mera rectificación.

Termina la sesión a las doce horas.

## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se mencionan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan :

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE OCTUBRE

DÍA 9. — *Patronato Municipal de la Vivienda.* — Concurso para las obras de reparación y conservación de viviendas de los grupos de este Patronato.

### BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE OCTUBRE

DÍA 11. — Subasta de las obras de pavimentación de las calles de Dalmases y Doctor Roux.

— Concluído el contrato de obras de alcantarillado en las calles de Federico Mayo y Manigua, ejecutadas por el contratista S. y J. Olivella Paulí, S. A., se hace público, a efectos de cancelación de garantías.

— Imposición de contribución especial de me-

jas a los propietarios beneficiados por las obras de pavimento en la calle de San Mario, entre las de Mandri y Balaguer.

— *Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.* — Recursos interpuestos por don José Mateu Quellos y por el Instituto Hispano de Obras y Construcciones, S. A., contra acuerdos del Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 13. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Convocatoria de protecciones económicas docentes.

DÍA 14. — Exposición al público, en el Negociado de Obras públicas, de los pliegos de condiciones relativos al suministro e instalación de dos máquinas de lavar en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port y a las obras de pavimentación del paseo del Monte y calle de la Duquesa de Orleans.

DÍA 15. — Rectificación en los anuncios de subastas relativas a la instalación de alumbrado público en la vía Augusta, calle de Sicilia, vía Layetana y parte interior de la plaza de Cataluña.

— Se pone en conocimiento de los contribuyentes incluídos en los padrones por la tasa «disfrute de la vía pública» que el período voluntario de recaudación de aquélla empezará el día 15 del corriente mes de octubre.

— Valoración de acciones de Tranvías de Barcelona, S. A.

## ANUNCIOS OFICIALES

### SUBASTAS Y CONCURSOS

Se anuncia subasta de obras de pavimentación en la calle de Juan de Garay, bajo el tipo de 540,655'26 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 10,813'15 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de

34'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Juan de Garay, entre las de Trinxant y Navas de Tolosa, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en

el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 13 de octubre de 1958. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Fuente del Remedio, bajo el tipo de 361,408'18 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de dos meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 7,230 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 22'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación en la calle de la Fuente del Remedio, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del exce-

lentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 13 de octubre de 1958. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Se anuncia subasta de obras de pavimentación en el paseo del Monte, bajo el tipo de 281,454'03 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de dos meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 5,630 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 16'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de obras de pavimentación en el paseo del Monte, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 13 de octubre de 1958. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación en la avenida del Generalísimo Franco, entre las calles de Diputación y Consejo de Ciento, y del pasaje de Juan Casas, bajo el tipo de pesetas 1.849,467'09, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de dieciséis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 32,742 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 112'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación en la avenida del Generalísimo Franco, entre las calles de Diputación y Consejo de Ciento, y pasaje de Juan Casas, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejel en quien delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 13 de octubre de 1958. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de aceras en calles del «Proyecto n.º 6», bajo el tipo de 1.635,347'60 ptas., según proyecto

que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 29,531 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 100'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de aceras en varias calles de la Ciudad, comprendidas en el «Proyecto n.º 6 de Aceras», se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejel en quien delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 13 de octubre de 1958. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Hasta el 30 de los corrientes se admitirán, en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría general, en el que está de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes, proposiciones para optar a la adjudicación de los cuartos-depósitos vacantes del Mercado de la Sagrada Familia.

Barcelona, 11 de octubre de 1958. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

RECURSOS  
CONTENCIOSOADMINISTRATIVOS

Ante este Tribunal Territorial, Secretaría de don Manuel de Navasqués, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 131 de 1958, por Instituto Hispano de Obras y Construcciones, sociedad anónima, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de fecha 30 de abril de 1958, dictada en reclamación interpuesta por la entidad recurrente contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona sobre plusvalía.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 27 de septiembre de 1958. — *El Secretario del Tribunal*, MANUEL DE NAVASQUÉS.

\* \* \*

Ante este Tribunal Territorial, Secretaría de don Manuel de Navasqués, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 125 de 1958, por don José Mateu Quellos, contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona, de desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto en 28 de octubre de 1957 ante el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, sobre solicitud del recurrente de licencia municipal de apertura de establecimiento de tienda para la venta de pan, con horno.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 27 de septiembre de 1958. — *El Secretario del Tribunal*, MANUEL DE NAVASQUÉS.

PERÍODO DE RECAUDACIÓN DE LA TASA  
DE DISFRUTE DE LA VÍA PÚBLICA

Se hace público para general conocimiento de los contribuyentes incluidos en los padrones por la tasa disfrute de la vía pública, que oportunamente fueron expuestos al público, a todos los efectos legales, que el período voluntario de recaudación de aquélla comenzará el próximo día 15 del mes actual, por mediación del Sindicato de Banqueros de Barcelona y Agencias delegadas de la

Banca de la plaza, y terminará el día 15 del mes de diciembre próximo.

Se advierte igualmente a los contribuyentes que si dejan transcurrir el período voluntario sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio, con el recargo del 20 por 100 en único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero si pagan sus débitos dentro del plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al en que termine el período voluntario, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Barcelona, 8 de octubre de 1958. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CANCELACIÓN DE GARANTÍAS

*Concluido el contrato de obras de alcantarillado en las calles de Federico Mayo y Manigua, ejecutadas por el contratista S. y J. Olivella Paulí, S. L., en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales se hace público, a efectos de cancelación de garantías, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario por razón del contrato garantizado.*

Barcelona, 2 de octubre de 1958. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICIÓN DE PROYECTOS

El Plan parcial de ordenación de la zona de Levante, sector sur, y el de ampliación de la propia zona, que en conjunto comprenden el sector limitado por la calle de Granada, desde su intersección con la avenida del Generalísimo Franco, calles de Bolivia, Ávila, Wad-Ras, Álava y Capitán López Varela, esta avenida hasta su entronque con la vía en diagonal que se proyecta y que enlaza con la calle de Llull, calles de Llull, Espronceda, Enna, Bach de Roda, Llull, General Manso, Enna hasta el límite del término municipal, primer cinturón comarcal hasta la plaza de dispersión prevista en el «Plan comarcal de ordenación de Barcelona» y avenida de José Antonio Primo de Rivera hasta su confluencia con la prolongación imaginaria de la calle de Granada, estarán expuestos al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones, por triplicado, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dichos proyectos.

Barcelona, 9 de octubre de 1958. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

# NOTAS INFORMATIVAS

## El fallecimiento de S. S. Pío XII

El martes, día 14, el Ayuntamiento en corporación, presidido por el Alcalde, señor De Porcioles, asistió a los solemnes funerales que se celebraron en la Santa Iglesia Catedral Basílica en sufragio por el alma de Su Santidad Pío XII.

El mismo día, y organizada por la Dirección Técnica de Formación, se celebró en la Capilla del Hogar de Preaprendizaje n.º 2, Nuestra Señora de Port, una misa dialogada de Comunión general por Su Santidad Pío XII.

El templo se hallaba ocupado en su totalidad por la población juvenil de los Hogares de Preaprendizaje. Asistieron también la Comunidad Religiosa, Administradores y Directores de las Instituciones masculinas y femeninas; el señor Labal, Jefe del Negociado de Beneficencia; Inspector señor Laverge; Director técnico de Formación, señor Alsina, y el Jefe de la Secretaría de la Tenencia, señor Eizmendi.

En el emotivo acto, el Asesor religioso de las Instituciones de Asistencia Social y Sanitaria Municipal, reverendo Padre Artigues, hizo la apología del «Papa de la paz y de la caridad», presentándolo en su faceta de buen pastor, que quería siempre verse rodeado de pequeñuelos.

## Cursillo municipalista en el Colegio de Abogados Una ponencia de don Juan Ignacio Bermejo y Gironés

Durante los días 9 al 11 de octubre se desarrolló, en el Colegio de Abogados, la I Sesión Abierta de la Cámara Política y Jurídica, dedicada a temas de Administración local.

Abrió la exposición de ponencias el Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés, quien versó

sobre «Especialidades del Régimen local».

El conferenciante compaginó las doctrinas normativas de la Ley Municipal de 1877 con las jusnaturalistas del Estatuto de 1924, obra de Calvo Sotelo, que entronizó el régimen de Carta, de donde fué recogido por la legislación del nuevo Estado sin vincularlo ya a los principales del «self-government», del «home rule» de la «démocratie», más tópicos que veraces en nuestros días, e inclinados a la centralización, mientras la Ley de Régimen local se orienta hacia el discernimiento de «competencias» y amplía ilimitadamente las de los Municipios y las Provincias, para que puedan realizar toda clase de obras y servicios e incluso las aspiraciones ideales de la comunidad.

Vulgariza el concepto de régimen especial para cada Municipio, comparándolo con el menú o minuta de quienes prefieren comer a la carta; destaca el aspecto prevalemente económico de las Cartas, y recuerda las peticiones y las consecuciones alcanzadas en este sentido por el Ayuntamiento de Barcelona, desde 1918 a 1931, en que siendo ministro de Hacienda el señor Ventosa se dictó el Real Decreto-ley de 3 de febrero, del que derivan los arbitrios especiales para sufragar los gastos de la Exposición, y desde 1950, en que volvió a suscitarse la Carta fiscal, hasta 1957, en que el Alcalde señor De Porcioles ciñó al eje de su actuación el otorgamiento de una Carta municipal.

Del que ya ha sido anunciado bajo el título de «Régimen especial» suponen un anticipo, que hay que inscribir en el haber de los gobiernos de Franco, las disposiciones relativas a la Ordenación de Barcelona y su comarca, Transportes urbanos y Plan de Urgencia Social, puesto que en ellas han sido estimadas las bases físicas, económicas y sociales que configuran la gran Municipalidad de

nuestros días en los países europeos y americanos, y que parecen ser, en líneas generales, las que inspiraron la Ley de 7 de septiembre de 1957, encaminada a coordinar los territorios y las poblaciones de Madrid y Barcelona y a dar la máxima eficacia a sus organismos rectores, según ha declarado el Director general, señor Moris.

El señor Bermejo y Gironés terminó su interesante conferencia citando las frases del Papa, cuya muerte llora el mundo, dirigidas al Congreso de Ciudades: «Nadie pondrá en duda la sumisión de los Municipios, que es la contrapartida de la asistencia necesaria para que puedan estar, dentro del Estado, a la altura de sus tareas y garantizar a sus administrados los servicios a que tiene derecho».

## Reparto de premios

Bajo la presidencia del Alcalde, don José M.ª de Porcioles Colomer, se efectuó, en los salones de la Alcaldía-Presidencia, la entrega de premios del Concurso de Anuncios Luminosos, organizado con motivo de las Fiestas de la Merced. Acompañaban al Alcalde el Procurador en Cortes y Teniente de Alcalde Delegado de Relaciones Públicas y Educación Física, don Mateo Molleví Ribera, y el Secretario general de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Leído el fallo del Jurado por este último, el señor De Porcioles procedió a la entrega de los tres premios que se han concedido, los cuales fueron recibidos por don Mariano Cugueró, representante de «Maxcali»; por don José Andrés, representante de la joyería «Turó», y por el señor Bravo, representante de la empresa «Luminosos Bravo». A estas tres casas comerciales les han correspondido el primero, segundo y tercer premios, respectivamente.

Tras unas palabras de agradecimiento pronunciadas por el señor Cugueró, el Alcalde, don José M.<sup>a</sup> de Porcioles Colomer, pronunció un breve discurso, en el que, después de congratularse por el éxito obtenido en lo que se refiere a las pasadas fiestas mercedarias, felicitó a los galardonados y les dio las gracias, así como a los demás establecimientos de Barcelona, por la colaboración que aquellas empresas comerciales han prestado al mayor brillo de los festejos.

### La circulación de camiones por el casco antiguo

Como primera fase de las medidas encaminadas a limitar la circulación de camiones por las calles más estrechas de la Ciudad, a partir del próximo día 1.º de noviembre quedará prohibida la circulación de vehículos comerciales de carga superior a una tonelada, desde las diez de la mañana a las siete de la tarde, en la zona central del casco antiguo comprendida entre la vía Layetana y calles Ancha, Ramblas y Fontanella, calles a las que no alcanza la prohibición.

### Obsequio del Alcalde de Perpignan

Estuvo en el Ayuntamiento un grupo de representantes de la asociación francesa de donadores de sangre «Amicale Perpignane - Catalane des Donneurs de Sang Benévole», los cuales eran portadores de una medalla conmemorativa que el Alcalde de Perpignan ofrece a su colega de Barcelona, don José M.<sup>a</sup> de Porcioles Colomer.

Los visitantes fueron recibidos en el Salón de Ciento, en donde el Concejal señor Trullols recibió de manos del doctor Juliá el obsequio del Alcalde de aquella ciudad francesa, al mismo tiempo que pronunciaba unas palabras alusivas al acto.

El señor Trullols agradeció la gentileza, en nombre del primer magistrado de nuestra Ciudad, y añadió que Barcelona y su Alcalde se sentían muy honrados al merecer y recibir aquella distinción. El señor Trullols hizo entrega al profesor Juliá de un ejemplar de la Historia de Barcelona para el Alcalde de Perpignan.

### Periodista chileno en la Casa de la Ciudad

Visitó la Casa de la Ciudad el ilustre escritor y periodista español don José de la Cruz Vallejo, redactor del periódico *La Unión*, de Valparaíso, que reside en Chile desde hace cuarenta años. El señor De la Cruz, que iba acompañado de su distinguida esposa, doña Catalina Ribas, y de la Presidenta del Grupo Literario Hispano-Americano, doña Cristina Palermo, recorrió los salones y principales dependencias de la Casa y fué luego recibido por el Alcalde, don José M.<sup>a</sup> de Porcioles, al que transmitió un saludo del Alcalde de Valparaíso y de los barceloneses residentes en Chile.

### Visita de protocolo

El día 13 visitó al Alcalde el Comandante-Jefe de la Flota británica del Mediterráneo, Sir Charles Lambe, acompañado del Cónsul general de la Gran Bretaña en Barcelona y el Agregado naval de la Embajada en Madrid.

A primera hora de la tarde del mismo día el Teniente de Alcalde don Marcelino Coll Ortega estuvo a bordo de la fragata «Surprise», para devolver la visita, en nombre del Alcalde de la Ciudad, al Almirante Lambe.

### Otras visitas

El día 11 visitaron el Ayuntamiento los componentes de la famosa coral alemana «Männer-Gesangverein Harmonie 1882», que el día anterior había dado un concierto en el Palacio de la Música. Les acompañaban varios directivos del Orfeón Laudate y de la Asociación Hispano-Alemana «Altamira».

Los visitantes fueron recibidos por el Alcalde accidental, don Marcelino Coll Ortega, quien, en nombre del Alcalde, les dirigió una cordial salutación, a la que correspondió, con palabras de vivo agradecimiento, el Director de la Coral, maestro Heinz Schauwienhold.

En el transcurso de la visita los cantores interpretaron varias composiciones en el Salón de Ciento, concierto que fue calurosamente aplaudido por el Alcalde accidental y varios grupos de visitantes que casual-

mente se hallaban entonces en la Casa de la Ciudad.

— También visitaron la Casa Consistorial los congresistas que asisten a la I Reunión Nacional de A.R.P.A. Fueron recibidos por el Concejal señor Trullols y el Jefe de los Servicios de Asistencia Médica Municipal, doctor Lucena.

Terminado el recorrido por los salones del Palacio municipal, los visitantes, reunidos en el Salón de Ciento, recibieron la bienvenida que les dio, en nombre del Alcalde, el señor Trullols, a quien contestó dando las gracias el Presidente de A.R.P.A., don Félix Gómez.

### Objetos hallados

En la Mayordomía del Ayuntamiento, y a disposición de quienes acrediten su pertenencia, están depositados los siguientes objetos hallados en la vía pública y servicios de transportes:

Chaqueta de señora. Varios paraguas de señora y caballero. Percha de madera. Cantidad en metálico. Aguja de fantasía. Aparato de radio. Diversas fiambreras. Documentos a nombre de Manuel Machado González, Manuel Carmona González, Mercedes Mañá Bové, Francisca Andreu Recha, Carmen López Pérez, Teresa Ruiz Cárcelos, Manuel Rodríguez Martínez y Manuel Gardillo Mojio. Varias carteras de mano. Diversas gafas. Pulsera fantasía. Varias carteras de bolsillo y billeteros. Maleta. Camisa de caballero. Varios monederos. Falda de señora. Diversas bolsas. Encendedor. Varios paraguas de señora y caballero. Máquina fotográfica. Varios guantes de señora. Una pluma estilográfica. Reloj de pulsera. Varios calcetines. Guillotina. Un cuchillo. Cantidad en metálico. Collar bisutería. Trozo de ropa. Envase metálico. Un sombrero de caballero. Planos. Impermeable. Novela. Una rueda de camión. Gabardina. Paquete con ropa usada. Patines. Delantal de colegial. Documentos a nombre de Remedios Puyol Campos, Manuel Giménez Llama, María Doménech Vilalta, Enrique Ortega Parés, Juan Roldán Tejero, José Cabré Vilella, Elvira Esteban Esteban, Carlos Delgado Sánchez, Nuria Guasch Cardona, Antonio Escobedo López, Fermín Martínez y Fajari, Magdaleno Navarro Navarro, Ramón Maestro

Heras, Daniel Font Balada, Aquilino Conesa Pellicer, Joaquín Corzo y Rodríguez, Jesús Blasco Vicente, Francisco Mirabet Aicart, Juan Cánovas Cánovas, Mercedes Martínez López, Vicente Cruells Planas, Carlos Meseguer Piles, Antonio Amaro Díaz, Domingo García Valcárcel, Miguel Garcés Villanueva, José M.<sup>a</sup> Martín Alba, Segismundo Sellés Palou, Amadeo Tello Sanjulián, Ginés Moreno Martín, Francisco Fernández Cerezo, José Teixidor Burgos, Mauricio Dalmau Ambrós, Antonio Romero Medrano, Ángela Bravo Gutiérrez, Lorenza Castro Zagra, Jaime Planas y Voltas, Casimiro Llamas Benjumea, Antonio Galindo Galindo, Fernando Fernández Sánchez, Lorenzo Córdoba y Molina, Manuel Carnero Pazos, Tomás Roca Penón, Manuel Santos Heras, Diego Castañón Navarro, Enriqueta Sellés Socías, Teresa Miró Caballé, Carlos González Pérez, José Estal Juan, Luis Marqués Díaz, Antonio García Vaquero, Joaquín Silvestre Royo y Bau-

tista Gallard Fornós. Varias llaves sueltas y otras con llavero.

#### Movimiento turístico

En las Oficinas Municipales de Turismo e Información, del 9 al 15 de octubre de 1958, se ha registrado el siguiente movimiento turístico :

*Plaza de Cataluña.* — 160 alemanes, 33 argentinos, 8 austríacos, 12 australianos, 15 belgas, 3 bolivianos, 5 brasileños, 10 chilenos, 15 daneses, 580 españoles, 4 ecuatorianos, 53 franceses, 33 holandeses, 38 ingleses, 6 irlandeses, 20 italianos, 6 mejicanos, 40 norteamericanos, 18 portugueses, 8 peruanos, 18 suecos, 9 suizos, 5 uruguayos y 2 venezolanos. — Total, 1,101.

Además, fueron atendidas 215 consultas telefónicas.

*Estación de Francia.* — Consultantes países varios, 1,704.

*Estación Marítima.* — Consultantes países varios, 402.

*Pueblo Español.* — 66 alemanes, 3 argentinos, 6 belgas, 2 canadienses, 88 españoles, 60 franceses, 2 holandeses, 51 ingleses, 10 italianos, 2 luxemburgueses, 2 neozelandeses, 21 norteamericanos, 8 portugueses, 4 suecos y 8 suizos. — Total, 333.

*Aeropuerto del Prat.* — 58 alemanes, 4 argentinos, 6 canadienses, 3 cubanos, 185 españoles, 60 franceses, 72 ingleses, 44 italianos, 88 norteamericanos, 5 portugueses, 18 suecos, 22 suizos y 6 venezolanos. — Total, 571.

#### Movimiento demográfico

Durante la semana del 6 al 12 de octubre de 1958 se registraron en Barcelona 465 nacimientos y 254 defunciones.

